

2

Alvarre de que es fiel Lucas Perez, que han y comprado
diego y diez m. de vellon que ha pagado el Veztor & Co
munaslo que pariera á esta L. y que se escriba Alon
das lo que tenga por mas Conveniente en Razon de
este Abono, y q. la L. entendiéndose = Acordo sele ha
gan buenos á dho Veztor los dho diego y diez m.
y para ello sele despache Libranza informo, á la que
acompañe dho Decreto con la Justificación de dho Señor
con los Votos del Maestro poniéndolo tambien el V.
fendido fiel & quedar en su Poder los referidos Votos
Ladrones, & que se tome la Razon q. la Contradixio =

Excedas sobre dho Este Ayuntamiento se han visto dos Excedas despa
sidos y Pasa = chadas q. la Superintendencia de Muxria ambas

Las copias de las ver
edades que se contienen
en este decreto q. dan
en la Contradixio de
esta Ciudad =

su fecha a veinte y quatro dias del presente Mes
y año q. ante fran. Baquero Monterino q. la queda

Fabrera
R

parten á esta L. y Razon de dho Votos Caton
ze mill dinto Linquenta y nueve reales; y por Razon
de Pasa q. la Manutencion de las reales tropas suen
mill novecientos Linquenta y nueve reales, todo en este
presente año pagandose la mitad de dhas Cantidades
des para el dia prim. de Julio y lo restante á fin
de Agosto de este año, poniéndose en Poder de d.
fran. Chumillas Depositario nombrado

[Signature]

